



MENDOZA, 3 JUL 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10331/18 en el que el egresado Carlos Francisco CHIAPINOTTO tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., y la modificatoria de la denominación de la carrera y del título ordenanza N° 67/05-C.S. que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA al egresado Carlos Francisco CHIAPINOTTO (D.N.I. N° 30.536.889) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el QUINCE (15) de febrero de 1984, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., y la modificatoria de la denominación de la carrera y del título ordenanza N° 67/05-C.S., con fecha de egreso DIECINUEVE (19) de diciembre de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **481**

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO